



Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Rioja

DIRECCIÓN

*"Año de la Universalización de la Salud"*

## COMUNICADO

EN ATENCION AL ARTÍCULO 2° DEL D.U. N° 100-2020 QUE ***"DICTA MEDIDAS PARA LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS NO PRESENCIALES O VIRTUALES"***, CONCORDANTE CON LA LEY N°28628 - LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y EL D.S. N°004-2006-ED, REGLAMENTO DE LA LEY N° 28628, **SE COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES Y/O PRESIDENTES DE APAFAS DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE UGEL RIOJA;** QUE NUESTRA COMPETENCIA RESPECTO DE LAS APAFA'S ES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES E INTERVENCION CUANDO OBRE PELIGRO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS II.EE.

POR LO QUE ES FUNCION DE LA ASAMBLEA GENERAL, ELEGIR MEDIANTE SORTEO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL. (DE MODO VIRTUAL)

QUE TENIENDO EN CUENTA LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAIS, ASI MISMO LA PROHIBICIÓN DE REUNIONES PRESENCIALES HASTA 30/12/2020 Y LO MAS DETERMINANTE EL CONTEXTO DE REALIDAD DE ALGUNAS II.EE. DE LA REGION SAN





Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Rioja

DIRECCIÓN

*"Año de la Universalización de la Salud"*

MARTIN - RIOJA, QUE CARECEN DE CONECTIVIDAD (INTERNET) **SE PROPONE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

- **CONSEJO DIRECTIVO (APAFA 2019 - 2020), QUE ALCANCE CONVOCAR A REUNION EN MODALIDAD VIRTUAL CON MAS DE LA MITAD DE ASOCIADOS PODRA EJECUTAR LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N°28628 - RESPECTO LA CONFORMACION DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE CONFORMACION APAFA 2021 - 2022.**

EL COMITÉ ELECTORAL, PODRA COORDINAR CON ESTA SEDE INSTITUCIONAL PARA LA CREACION DEL APLICATIVO VIRTUAL DE VOTACION (II.EE QUE NO CUENTEN CON PERSONAL CIST O AIP)

- **CONSEJO DIRECTIVO (APAFA 2019 - 2020), QUE NO ALCANCE CONVOCAR A REUNION EN MODALIDAD VIRTUAL CON MAS DE LA MITAD DE ASOCIADOS PODRA DE MANERA EXCEPCIONAL EXTENDER LA VIGENCIA DE LA MISMA HASTA QUE EL ÓRGANO COMPETENTE FORMALICE LAS REUNIONES PRESENCIALES Y SE REALICEN LAS ELECCIONES; TENIENDO EN CUENTA QUE DEBERA PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE LA I.E. LO SIGUIENTE:**







Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Rioja

DIRECCIÓN

*"Año de la Universalización de la Salud"*

- ✓ LISTADO DE ASOCIADOS PADRES DE FAMILIA SIN ACCESO A INTERNET.
- ✓ JUSTIFICACION DETALLADA Y DOCUMENTADA DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONSIGUIÓ CONFORMAR EL COMITÉ ELECTORAL Y POR CONSECUENCIA LA ELECCIÓN DE LA APAFA 2021 - 2022.

CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, SÍRVANSE COMUNICAR CON EL SIGUIENTE RESPONSABLE PARA ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO: AREA DE ASESORIA JURIDICA:

**RESP.** : MG. Abg. CARLA N. QUEZADA HONORES

**N° CEL.** : 989328272

**CORREO** : [assorialegal@ugelrioja306.gob.pe](mailto:assorialegal@ugelrioja306.gob.pe)



**MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE 2020**